ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2023-323		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA DAR CONTINUIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL DEL CUIDADO DEL AGUA, APLICADA EN LAS MICROCUENCAS PRIORIZADAS EN EL PROGRAMA PLAN QUEBRADAS Y AQUELLAS QUE SON AFLUENTES DEL RÍO ABURRÁ - MEDELLÍN		
CONTRATISTA:	CORPORACION CUENCA VERDE	NIT ó CÉDULA:	900680466
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL	VALOR ($):	1.135.359.552
PLAZO:	CINCO (5) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	FECHA INICIO:	2023-09-05

El día 5 del mes 9 de 2023 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: SARA LIZETH SALAMANCA ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1058058182, en calidad de supervisor y/o interventor y DIANA CATALINA SALAZAR ACEVEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 32240446, en calidad de representante legal de la empresa CORPORACION CUENCA VERDE con Nit 900680466, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2023-323 suscrito el día 30 del mes 8 de 2023.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

SARA LIZETH SALAMANCA ARIAS
Supervisor y/o Interventor

DIANA CATALINA SALAZAR ACEVEDO
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2023-323**